

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR INSTALACIONES EXISTENTES

	Nº	DOCUMENTACIÓN
SOLICITUD	1	Modelo de solicitud debidamente cumplimentado
DOCUMENTACIÓN VARIA	2	Licencia Municipal
	3	Declaración de impacto o Informe Ambiental / Estudio de Impacto Ambiental, en el caso de no estar sometido a autorización sustantiva (Instalaciones posteriores a 1996) En el caso de instalaciones anteriores de 1996 se aportará: - Climatología y datos de calidad del aire en el entorno - Medio Marino y ecosistema litoral - Determinación de los efectos significativos de la instalación sobre el medio ambiente - Impactos producidos por el cese de la actividad y medidas relativas a las condiciones de explotación en situaciones distintas de las normales que puedan afectar al medio ambiente, como los casos de puesta en marcha, fugas, fallos de funcionamiento, paradas temporales o el cierre definitivo a efectos de justificar la restauración ambiental del lugar
	4	Resumen no técnico y documento síntesis
	5	La determinación de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad. En la declaración debe expresar la norma, con rango de ley (Ley 11/1986, de Patentes, Ley 17/2001, de Marca), que ampare la confidencialidad de los datos
	6	Plan de mantenimiento de las instalaciones preventivo y correctivo, así como la conservación de los elementos de la instalación.
	7	En caso de tener un Sistema de Gestión Medioambiental implantado: - o El certificado ISO 14001 / EMAS (en caso de que se haya certificado el sistema/ validado la declaración) - o Listado de aspectos ambientales y requisitos legales aplicables - o Plan de vigilancia establecido para los aspectos ambientales (correspondiente a los ptos 4.4.6 y 4.5.1 y 4.5.2 de la norma ISO 14001, y al menos para aquellos aspectos con requisitos legales aplicables), que incluya el tipo de seguimiento, su periodicidad y la existencia de procedimientos documentados que lo desarrollen
DOCUM. ADMINIS-TRATIVA	8	Nombre/s de lo/s responsable/s técnico/s de la ejecución del proyecto.
	9	Poder autenticado del firmante de la solicitud
	10	Escritura de constitución de la Entidad
	11	Copia del resguardo del pago de la tasa según modelo (modelo 046 – concepto 0062)
AUTORIZACIONES, REGISTROS E INFORMES	12	Autorización Sustantiva. Copia del resguardo de la solicitud de autorización sustantiva, en su caso
		Autorización de conexión de alcantarillado a las redes de saneamiento, autorizaciones de vertido (dph, dpmt)
		Autorización de Emisión de Gases de Efecto Invernadero y Resolución de Asignación de Derechos de Emisión, en caso de estar afectado por la Ley1/2005 de régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero
		CNAE , Código NOSE-P
		Actividades secundarias, CNAE, Código NOSE-P
		Nº de Registro Industrial
		Nº de Gestor
		Nº de Productor
		Nº de Registro de Industrias Agroalimentarias, en su caso
		Nº de Registro de Explotaciones porcinas/avícolas, en su caso
		Nº de Registro Sanitario, en su caso
		Informes de ECCMA de emisión e inmisión, en su caso
		Informes de autocontroles de emisión e inmisión, en su caso
		Informes de ECCMA de vertidos, en su caso
		Informes de autocontroles de vertidos, en su caso

		Nº	DOCUMENTACIÓN			
PROYECTO BÁSICO VISADO	En el caso de instalaciones existentes que se hayan visitado con motivo de los "Planes de Evaluación de las Necesidades de Adaptación Ambiental de la Industria en Andalucía" se podrá incluir como adenda al Proyecto Básico el documento Memoria Descriptiva derivado de dicha visita. El Proyecto Básico podrá hacer referencia en sus diferentes apartados a dicha Memoria Descriptiva					
	OBJETO	13	Antecedentes			
		14	Introducción			
		15	Objeto del proyecto			
	DATOS GENERALES	16	Empresa titular de la instalación	Nombre		
				Domicilio Social		
				NIF/CIF		
				Actividades Principales		
			17	Empresa Gestora (si es diferente a la empresa titular)	Nombre	
					Domicilio Social	
					NIF/CIF	
					Actividades Principales	
		18	Instalación	Nombre		
				Emplazamiento		
				Coordenadas UTM referenciadas al HUSO 30		
				Plantilla (Personal)		
				Epígrafe de la Ley 16/2002		
				CNAE		
				Código NOSE-P		
				Capacidad de producción o gestión máxima (Ej. Capacidad del vaso y vida útil estimada epígrafe 5.4, N° de emplazamientos para instalaciones del epígrafe 9.3)		
				Actividades secundarias, CNAE, Código NOSE-P		
				Equipos compartidos con otras instalaciones		
				Contaminantes atmosféricos potenciales de la actividad (según lista orientativa EPER)		
Contaminantes hídricos potenciales de la actividad (según lista orientativa EPER)						
19		Situación	Accesos			
			Hidrología del Terreno. Aguas Subterráneas			
			Entorno de la instalación. Distancias a otras instalaciones y/o núcleos.			
	Zonas Vulnerables (D 261/98) y Zonas Remotas (RD 1429/03)					
	A presentar en el caso que no se presente Estudio de Impacto Ambiental		Climatología y datos de calidad del aire en el entorno			
			Medio Marino y ecosistema litoral			
			Determinación de los efectos significativos de la instalación sobre el medio ambiente			
Impactos producidos por el cese de la actividad y medidas relativas a las condiciones de explotación en situaciones distintas de las normales que puedan afectar al medio ambiente, como los casos de puesta en marcha, fugas, fallos de funcionamiento, paradas temporales o el cierre definitivo a efectos de justificar la restauración ambiental del lugar						
20	Sistemas de gestión implantados					
21	Historial de incidentes, quejas o denuncias					
22	Proyectos futuros o en ejecución					
23	Otra información de interés					
PROCESO	24	Descripción resumida del proceso				
	25	Descripción detallada del proceso. Diagramas del proceso				
	26	Actividades y Servicios Auxiliares (según el caso)	Laboratorios			
			Parque Móvil			
			Taller Mecánico			
Centro de Transformación						
			Gestión de purines. Recepción, almacenamiento, recogida y transporte.			

		Nº	DOCUMENTACIÓN	
PROYECTO BÁSICO VISADO	DATOS DE CONSUMO			Operaciones Higiénico Sanitarias (Limpieza)
				Distribución de agua y pienso
				Calefacción / Ventilación de animales
		27	Descripción de instalaciones y equipos	Identificación de Equipos: - Nº de unidades - Proceso asociado - Potencia - Capacidad - Densidad de carga - Entrada y salida - Ciclo de Trabajo
		28	Balsas	Solicitud de autorización del Organismo de Cuenca para verter purines a balsas
				Estudio hidrogeológico de las balsas
		29	Descripción de los almacenamientos	Producto almacenado:
				Capacidad
				Tipo de almacenamiento
				Condiciones
	DATOS PRODUC.	30		Proceso asociado
				Sistemas de contención y seguridad
	DATOS DE CONSUMO	31	Materias Primas	Productos. Capacidad de producción máxima y producción en régimen normal de cada producto.
				Subproducto. Capacidad de producción máxima y producción en régimen normal de cada subproducto
				Consumo de materias primas
		32	Materias secundarias y auxiliares	Especificaciones de materias primas: componente, requerimiento, estado,
				Balance de materia
		33	Consumo Energético	Tipo
				Consumo
				Balance de energía
				Combustibles: Consumo y especificaciones
	IMPACTOS Y CONTROLES AMBIENTALES	34	Consumo de Agua	Consumo de energía térmica por tonelada de producto
				Consumo eléctrico por tonelada de producto
		35	Atmósfera	Balance de agua.
				Procedencia, caudal y composición. Sistema de tratamiento en su caso
				Focos emisores y ubicación de los mismos (coordenadas UTM referenciadas al HUSO 30) de focos canalizados, emisiones fugitivas y emisiones difusas
				Emisiones: Instalaciones de depuración, normativa aplicables, controles ECCMA, autocontroles / monitorización, controles CMA, comparación de resultados con normativa aplicables y comparación de resultados con otros niveles de referencia.
		36	Ruido y vibraciones	Inmisiones: Normativa aplicables, controles de inmisión, controles de CMA, comparación de resultados con la normativa aplicable, comparación de resultados con otros niveles de referencia
				Focos emisores (coordenadas UTM referenciadas al HUSO 30)
				Emisiones: Normativa aplicables, controles de emisión de ruido, controles CMA., comparación de resultados con la normativa aplicable, comparación de resultados con otros niveles de referencia.
				Inmisiones: normativa aplicables, controles de inmisión de ruido, controles CMA, comparación de resultados con la normativa en vigor, comparación de resultados con otros niveles de referencia.
		37	Aguas	Estudio acústico y vibraciones
				Relación de focos emisores de vertido y ubicación de los mismos, coordenadas UTM referenciadas al HUSO 30. (Producción de purines en el caso de instalaciones del epígrafe 9.3)
				Emisiones: Instalaciones de depuración, normativa aplicable, controles de emisión, controles CMA, comparación de resultados con la normativa aplicables, comparación con otros niveles de referencia.
				Inmisiones: Normativa aplicable, controles de inmisión, controles CMA, comparación de resultados con la normativa aplicable, comparación de resultados con otros niveles de referencia.
				Carga contaminante EPER al agua

		Nº	DOCUMENTACIÓN		
PROYECTO VISADO		38	Residuos	Producción residuos peligrosos	Autorización de productor, Libros de registro de residuos peligrosos y aceites usados, Informe anual de residuos, planes de minimización, zona de almacenamiento, envasado PCB's.
				Producción de residuos no peligrosos	Residuos específicos del proceso de fabricación / Residuos ganaderos, residuos asimilables a urbanos
				Plan de producción y gestión de residuos ganaderos. Indicar superficie empleada para la valorización agrícola del purín.	
		39	Envases y embalajes	Envases generados. Cantidad anual.	
				Sistema de gestión de envases al que está adherido	
		40	Suelos	Tipos de suelos. Estado inicial	
				Posibles focos contaminantes	
				Medidas preventivas	
		41	Información energética	Tipos de fuentes de energía	
				Potencia nominal total y potencia contratada	
				Resumen de la situación energética: importada, consumida, producida y exportada. Balance de energía	
				Emisiones equivalentes de CO2 asociado al consumo energético	
	Aprovechamiento energético				
	Instalaciones industriales de combustión				
	Cogeneración y autogeneración de energía				
	Sistema de frío y refrigeración				
	Plan de ahorro energético.				
	42	Prevención de accidentes graves			
	TÉCNICAS	43	Mejores técnicas disponibles del sector	Técnica adoptada	
Comparación con la mejor técnica disponible del sector					
Justificación de la técnica adoptada					
PLANOS	44	Plano topográfico de localización del ámbito a escala preferentemente, 1:25.000, ó 1:50.000.			
		Plano georreferenciado a escala 1:5.000 de la parcela, indicando la localización de las distintas edificaciones e instalaciones.			
		Plano de planta de las diferentes instalaciones, equipos e infraestructuras.			
		Planos de planta, alzado y perfil de ubicación de los focos de emisión y sistemas de depuración.			
		Plano de ubicación de los puntos de vertido, sistemas de recogida de las aguas sanitarias, pluviales e industriales, y los de sistemas de depuración			
		Plano de situación de la captación y distribución de agua.			
		Plano de la red de drenaje de evacuación de la factoría			
		Plano de ubicación de los focos de producción de residuos y de las zonas de almacenamiento de residuos (1:500)			
DOCUMENTACIÓN DE AGUAS	AUTORIZACIÓN DE VERTIDO AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	45	En caso necesario	Solicitud de autorización (Orden MAM 1873/2004)	
				Declaración de vertido (Formato 2. Orden MAM 1873/2004)	
				Plano/croquis en planta de la ubicación de vertido	
				Declaración de vertido (Formato 4. Orden MAM 1873/2004)	
				Declaración de vertido (Formato 5. Orden MAM 1873/2004)	
				Proyecto, suscrito por técnico competente, de las obras o instalaciones de depuración o eliminación que, en su caso, fueran necesarias para que el grado de depuración sea el adecuado para la consecución de los valores límite de emisión de vertido, teniendo en cuenta las normas de calidad ambiental determinadas para el medio receptor. En el caso de que esté en poder del Organismo de cuenca, se deberá aportar el documento que lo acredite	
				En el caso de que el solicitante de la autorización de vertido deba solicitar, además, una concesión para el aprovechamiento privativo de las aguas, la documentación a que se refieren los apartados anteriores se presentará conjuntamente con la que resulte necesaria a los efectos de obtener dicha concesión	
		Vertidos de naturaleza urbana o asimilable a urbana	Declaración de vertido (Formato 1.1. Orden MAM 1873/2004)		
			Declaración de vertido (Formato 3.2. Orden MAM 1873/2004)		
			Declaración de vertido (Formato 3.4. Orden MAM 1873/2004)		

		Nº	DOCUMENTACIÓN		
DOCUMENTACIÓN DE AGUAS	AUTORIZACIÓN DE VERTIDO AL DOMINIO PÚBLICO HIDROMARÍTIMO TERRESTRE	46	Vertidos de naturaleza no urbana (industrial)	Declaración de vertido (Formato 1.2. Orden MAM 1873/2004)	
				Diagrama de bloques resumido del proceso productivo	
				Declaración de vertido (Formato 3.2. Orden MAM 1873/2004)	
				Declaración de vertido (Formato 3.4. Orden MAM 1873/2004)	
			Vertidos de aguas de refrigeración	Declaración de vertido (Formato 3.1. Orden MAM 1873/2004)	
				Declaración de vertido (Formato 3.3. Orden MAM 1873/2004)	
			Vertido que contenga alguna sustancia de disposición adicional segunda y/o el vertido se clasifica de acuerdo Anexo IV apartado A) del RD 606/2003	Declaración de vertido (Formato 3.5. Orden MAM 1873/2004)	
			Imposición de Servidumbre forzosa de acueducto o de declaración de utilidad pública	Declaración de vertido (Formato 6. Orden MAM 1873/2004)	
				Plano parcelario catastral donde se sitúen los terrenos a ocupar de forma temporal o permanente. Las fincas a ocupar se identificarán sobre dicho plano asignándole a cada una de ellas un número de orden correlativo que se corresponderá con el referido a este formulario	
				Título o certificación registral acreditativo de la propiedad de los terrenos que hayan de ocuparse o permiso del propietario, en el caso de no solicitarse la declaración de utilidad pública o la imposición de servidumbre	
			Vertidos cuyo destino sean las aguas subterráneas	Declaración de vertido (Formato 8. Orden MAM 1873/2004)	
				Estudio hidrogeológico en relación con la presunta afección a acuíferos o aguas subterráneas, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 102 del Texto Refundido de la Ley de Aguas; cuando el vertido o sistema de depuración o eliminación propuesto se presuma que puede dar lugar a la infiltración o almacenamiento de sustancias susceptibles de contaminar los acuíferos o las aguas subterráneas. En el caso de que esté en poder del Organismo de cuenca, se deberá aportar el documento que lo acredite	
			No existe titular único de la actividad causante del vertido	Declaración de vertido (Formato 9. Orden MAM 1873/2004)	
	Documento acreditativo de la constitución de la comunidad de usuarios de vertido				
	Autorización del Ayuntamiento donde radique el colector, en el caso de efectuar el vertido a un colector municipal				
	AUTORIZACIÓN DE VERTIDO AL DOMINIO PÚBLICO HIDROMARÍTIMO TERRESTRE	46	Concesión de ocupación del DPMT	Estudio económico-financiero	Modelo de solicitud debidamente cumplimentado
					Identificación de la zona de dominio público marítimo-terrestre a ocupar o utilizar, con precisión de su ubicación exacta y extensión
					Justificación de la necesidad de ocupación del dominio público marítimo-terrestre por la naturaleza de las instalaciones o actividades
					Información fotográfica de la zona.
					Memoria justificativa y descripción con anejos, en su caso, que deberá contener una declaración expresa de que se cumple lo dispuesto en la Ley de Costas y demás normas específicas de aplicación, así como los aspectos más relevantes y básicos del proyecto, el programa de ejecución de los trabajos y, en su caso, el sistema de evacuación de aguas residuales
					Presupuesto, con la valoración de las unidades de obra y partidas más representativas
					Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones.
					Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación
					Cuando existan, costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de su efectividad
					Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos
				Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al “examen del proyecto	
				Si las actividades proyectadas pueden suponer una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre, se requerirá además una previa evaluación de sus efectos sobre el mismo, tanto durante la preparación como ejecución y explotación, debiendo incluir, en su caso, las medidas correctoras necesarias	
				Si las actividades proyectadas contienen previsiones de actuación en el mar o en la zona marítimo-terrestre, se requerirá la aportación de un “estudio básico de la dinámica litoral” (con el contenido que recoge el art. 92 del Reglamento de la Ley de Costas).	

		Nº	DOCUMENTACIÓN	
DOCUM. GESTION DEL MEDIO NATURAL		47	Uso de zona de servidumbre de protección	Proyecto de las obras, instalaciones o actividades
		48	Vertido al Dominio Público Marítimo-Terrestre	Esta documentación deberá complementarse con la exigida para la redacción del correspondiente proyecto por la Orden de 13 de julio de 1993, por la que se aprueba la Instrucción para el proyecto de conducciones de vertido desde tierra al mar
				Descripción sucinta del proceso de tratamiento y sistema de evacuación o conducción de vertido. Diagrama de flujo del mismo
				Definición, en su caso, del proceso de tratamiento para las aguas sanitarias
				Efluentes de las instalaciones: de proceso, sanitario, de refrigeración, pluviales; caudal, composición, procedencia y destino.
	AUTORIZ. DE OCUPACIÓN DE MONTE PÚBLICO	49		Solicitud de ocupación que se formulen deberán contener
				Justificación de la necesidad de ocupación o servidumbre y de la localización y extensión de la misma.
				Plazo de duración solicitado. (Art. 68.1 D. 208/1997).
				Informe del organismo o entidad que ejecute el proyecto de obra o servicio u otorgue la concesión que dé lugar a la ocupación o servidumbre, en el que se haga constar el fundamento jurídico y el interés público de la misma.
				En las ocupaciones de interés particular deberá acreditarse la necesidad de realizar la misma en el monte público (Art. 38 L. 2/1992).
	AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS	50		Justificación del uso privativo que se da a los terrenos a ocupar en la vía pecuaria. En las ocupaciones de interés particular deberá acreditarse, además, la necesidad de realizar las mismas en dichos terrenos.
				Descripción detallada de las características y superficie de los terrenos solicitados, planos de situación y detalle, memoria explicativa de las actividades y obras a realizar, pliegos de prescripciones técnicas y administrativas de la pretendida ocupación, así como el importe de la cantidad dineraria que corresponda abonar por el interesado según la legislación vigente
				Propuesta de aseguramiento de la cobertura económica de la obligación de restaurar los daños ambientales que pudieran producirse en la vía pecuaria con motivo de la ocupación. Dicha propuesta deberá contemplar que el aseguramiento sea actualizable anualmente y por un periodo de validez, al menos, igual al de la duración de la ocupación solicitada (Art. 48,3 D. 155/1998).